



**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.**  
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FORESTAL NACIONAL NO. SEMARNAT-03-  
047, FOLIO NO. SGPA-UARN/0012/COAH/2016.

**PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.**  
DOMICILIO PARTICULAR DIFERENTE AL QUE SE PUBLICA EN EL REGISTRO NACIONAL  
FORESTAL. NOMBRE, FIRMA, DE LA PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN Y QUE ES  
DISTINTA AL SOLICITANTE. CONTENIDOS EN LA PAGINA 1 DE 1.

**FUNDAMENTO LEGAL**  
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN  
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

**RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA**  
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA  
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

**FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA**

**LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO**

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN  
PÚBLICA.**

RESOLUCIÓN NO. 02/2017, DE FECHA 27/01/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/0012/COAH/2016

BITÁCORA: 05/BW-0170/12/15

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Enero de 2016

EJIDO EL OJITO

DOMICILIO: CALLE S/N/S/N;

COLONIA EL OJITO, C.P. 25927;

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 21 de diciembre de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos, se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 17 de Noviembre de 2015, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el Libro COAH, Tipo NI, Volumen 14, Número 19, Año 15, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación Ejido El Ojito, N-05-027-OJI-002/15, en el Municipio de Ramos Arizpe autorizado mediante Oficio Número SGPA-UARN/1754/COAH/2015; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Cera	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	Candelilla
Fibra	<i>Agave lecheguilla</i>	lecheguilla
Hojas	<i>Lippia graveolens</i>	Oregano

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

*"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"*

- C.c.p. Ing. Raúl Xavier González Valdes - Delegado Federal de la Profepa en Coahuila - Presente.
- Biol. Eglantina Canales Gutiérrez - Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila - Presente.
- Ing. Carlos Galván Tello - Gerente de la Gonafor en Coahuila - Presente.
- Ing. Gilberto Rodríguez Vázquez - Prestador de Servicios Técnicos Forestales - Presente.

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO,

COAHUILA

www.semarnat.gob.mx

Tels: (01844) 4118402 Fax: (01844) 4118408; raúl.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx



